



Fundación  
**Edad & Vida**

## **XI PREMIO EDAD&VIDA**

**PARA LA MEJORA, PROMOCIÓN E  
INNOVACIÓN EN LA CALIDAD DE  
VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES**

**“Las nuevas necesidades  
de las personas tras  
su jubilación”**

**BASES**

Mayo 2014

Patrocinado por



## BASES

### 1. Edad&Vida

Edad&Vida es una Fundación sin ánimo de lucro, que tiene como misión promover desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores, la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Edad&Vida nace con el propósito de contribuir a conectar y promover la corresponsabilización y el equilibrio entre el sector público y la iniciativa privada con el fin de dar respuesta a los retos económicos y sociales derivados del cambio demográfico y el envejecimiento de la población.

Los objetivos de Edad&Vida se centran en:

- La mejora de la visión y el concepto tradicional del colectivo de la gente mayor, a una nueva cultura que lo considere como un “activo” de la sociedad.
- La promoción, impulso y facilitación del conocimiento sobre los diversos aspectos que afectan a las personas mayores como: la evolución demográfica para el desarrollo económico y la sostenibilidad del gasto en protección social, la dinámica del mercado laboral de los servicios y prestaciones para la gente mayor, el desarrollo de servicios y productos innovadores para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, o la identificación de los factores críticos en la atención de la dependencia de las personas mayores.
- La innovación a través de la promoción de la investigación y el desarrollo de estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, la formulación de prioridades en política social, en el desarrollo legislativo y en actividades de formación y profesionalización que contribuyan a generalizar prácticas de excelencia en la atención a las personas mayores.

### 2. El Premio Edad&Vida

El Premio Edad&Vida tiene por objeto promover desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las persona mayores.

La orientación del Premio se justifica no sólo por la especial necesidad de atención y protección que requiere este segmento de la población, sino también por la eficacia que las instituciones de investigación y de formación y las organizaciones sociales que desarrollan su actividad en el ámbito de las personas mayores están demostrando, como complemento indispensable a la actividad que realizan los estamentos oficiales y el propio sector privado.

En este sentido Edad&Vida ha creído recoger el sentir social al entender que la mejora de la calidad de vida de las personas mayores es una obligación moral ineludible para la sociedad y que la colaboración conjunta entre los diversos sectores implicados (empresas, organizaciones e instituciones sociales y administración) es el camino idóneo para alcanzar este objetivo.

### 3. Objetivo y alcance de la XI Edición del Premio Edad&Vida

El Premio Edad&Vida tiene como objetivo general promover la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora e innovación en la calidad de vida de las personas mayores.

La XIª Edición del Premio Edad&Vida propone el siguiente tema para la realización de un estudio:

**“Las nuevas necesidades de las personas tras su jubilación”**

El cambio demográfico y el envejecimiento de la población son ya una realidad en España. Actualmente el 17,4% de la población española tiene más de

64 años y se prevé que en 40 años este porcentaje ascienda al 37%, más de 15 millones de personas.

Uno de los principales retos del cambio demográfico es su impacto sobre el Estado del Bienestar que conocemos y su sostenibilidad futura. La evolución y financiación de los sistemas de Pensiones, Sanidad y Dependencia sufrirán tensiones que afectarán especialmente al colectivo de personas mayores, principales beneficiarias de estos sistemas, que pueden ver reducidas sus prestaciones en estos ámbitos.

Por otro lado, la esperanza de vida a los 65 años es de aproximadamente 20 años y la mayor parte de personas llegan a esta etapa con plenas facultades y la voluntad de llevar a cabo proyectos que durante su vida laboral no les ha sido posible realizar.

Aparecen pues nuevas necesidades que nada tienen que ver con las que tenían los jubilados del siglo XX.

Desde Edad&Vida somos conscientes de la importancia que tiene la capacidad de financiación de las personas mayores para su calidad de vida y es por ello que, en sus diferentes ediciones, el Premio Edad&Vida ha tratado este tema desde diferentes enfoques.

En esta edición se pretende premiar una propuesta que analice las necesidades de las personas mayores del siglo XXI y que permita conocer cuáles son los gastos a los que deberá hacer frente una persona tras su jubilación, según sus características personales, sus preferencias y las necesidades asociadas a la etapa vital en la que se encuentre. El objetivo último de este análisis es el de mejorar la información para planificar las necesidades económicas tras la jubilación y contribuir a concienciar a la sociedad de la necesidad y los beneficios del ahorro y previsión a largo plazo.

#### 4. Destinatarios

El Premio Edad&Vida está destinado a aquellas universidades, instituciones de investigación y formación, organizaciones sociales y otros agentes referentes que promuevan la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

#### 5. Dotación económica

El Premio Edad&Vida tiene una dotación económica total de 24.000 euros que se destinará al desarrollo de aquella iniciativa que resulte seleccionada por el Jurado de la Convocatoria.

La cantidad económica de este Premio deberá destinarse en su integridad a la realización del proyecto.

La realización del proyecto ganador deberá ser financiada exclusivamente por Edad&Vida. El proyecto no podrá ser financiado por ninguna otra entidad a excepción de la propia entidad responsable de la realización del mismo.

#### 6. El Jurado

La atribución del Premio Edad&Vida y sus fondos se realizará con el concurso de un Jurado compuesto por personalidades expertas en el ámbito de las personas mayores y en la temática propuesta. Dicho Jurado examinará las propuestas presentadas y analizará la utilidad, efectividad y las posibilidades de aplicación práctica de las propuestas presentadas y seleccionará aquella que reúna las condiciones necesarias y reciba mejor puntuación en función de los criterios de selección descritos en el punto 7 de esta Convocatoria.

#### 7. Criterios de selección

- Los proyectos presentados deberán ser **innovadores y de nueva creación** y en ningún caso se considerarán aquellos que ya hayan sido objeto de difusión o publicación.
- Se valorará el **ajuste de la temática del proyecto al tema propuesto por Edad&Vida** para la convocatoria **“Las nuevas necesidades de las personas tras su jubilación”**.
- Se valorará la **solvencia y multidisciplinariedad del equipo investigador**.
- Se valorará positivamente el **enfoque sociológico del proyecto** y la existencia de un **trabajo de campo** que abarque al conjunto de la sociedad española, distinguiendo entre aquellas personas que se han jubilado recientemente (últimos 5 años) y aquellas que todavía están activas.

- Se valorará que el proyecto **desarrolle una herramienta** que permita dar respuesta al cálculo de las necesidades económicas de cada persona en función de sus características y preferencias (ej. Simulador on-line).
- Se valorará el **impacto social** de la propuesta, así como su **contribución al bienestar de las personas mayores**.

## **8. Plazos de presentación, fallo del jurado, realización, publicación y difusión**

El plazo para la presentación de propuestas al Premio Edad&Vida termina el 20 de junio de 2014.

La presentación de las propuestas se realizará de acuerdo con la solicitud de participación correspon-

diente y que podrá ser obtenida a través de internet en la siguiente dirección: [www.edad-vida.org](http://www.edad-vida.org)

El fallo del Jurado se realizará en el mes de septiembre de 2014. Dicho fallo será notificado por carta a cada una de las organizaciones que hayan presentado alguna iniciativa a este Premio.

La entrega de la XIª Edición del Premio Edad&Vida se realizará el 25 de septiembre de 2014.

Como máximo, se otorgará un año para la realización del proyecto.

Una vez desarrollada la iniciativa, se procederá a su presentación pública y a la difusión posterior de sus resultados por parte de Edad&Vida.

---

### **Fundación Instituto Edad&Vida.**

Secretaría del Premio

C/ Aribau, 185, 5º, 7ª

08021 Barcelona.

Teléfono de contacto: 93 488 27 20

[edad-vida@edad-vida.org](mailto:edad-vida@edad-vida.org)